

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29440** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el concurso 426/2010, referente al concursado Bluecontainers, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B-27.729.029 y domicilio en Vigo, en la calle Areal, número 18, 1.º oficina 7-bis; Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3554, al libro 3554, al folio 35, hoja PO-47973, Inscripción primera, por auto de fecha 14 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 30 de mayo y se abre la fase de liquidación. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 7 de septiembre.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Bluecontainers, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 14 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110067266-1